



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste Dª. Aurea Peralta González.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, de las Juntas de Gobierno Local de fechas 12 de diciembre de 2023, ordinaria y 15 de diciembre de 2023, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.-Aprobación en Junta de Gobierno Local de todas las operaciones a financiar con la EDUSI BENALMÁDENA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación de todas las operaciones a financiar con la EDUSI BENALMÁDENA en los términos reseñados.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

4º.- Asuntos urgentes.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, por unanimidad de los presentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes asuntos, los cuales no han podido ser examinados por la Secretaría de la Junta de Gobierno Local al haber sido remitidos una vez convocada la misma:

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Informe de estructura para rehabilitación de aparcamiento la Cazalla y Plaza del Alguacil.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "INFORME DE ESTRUCTURA PARA REHABILITACIÓN DE APARCAMIENTO LA CAZALLA Y PLAZA DEL ALGUACIL", por la cantidad de 4.680,00 € más 982,80 € de IVA, a ENTIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL, SL."

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de sistemas de megafonía y sonido para instalaciones deportivas municipales."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE MEGAFONÍA Y SONIDO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES", por la cantidad de 14.985,63 € más 3.146,98 € de IVA, a POWER LIGHT, SL."

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.